

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

17450 ORDEN 430/38670/1994, de 15 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Mira Pérez como segundo Jefe del Mando Aéreo del Estrecho, Jefe del Sector Aéreo de Sevilla y Jefe del Estado Mayor del Mando Aéreo del Estrecho.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro segundo Jefe del Mando Aéreo del Estrecho, Jefe del Sector Aéreo de Sevilla y Jefe del Estado Mayor del Mando Aéreo del Estrecho, al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Mira Pérez, cesando en su actual destino.

Madrid, 15 de julio de 1994.

GARCIA VARGAS

17451 ORDEN 430/38671/1994, de 15 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Gabriel Wolgeschaffen Méndez como Subdirector de Contabilidad y Contratación de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire nombro Subdirector de Contabilidad y Contratación de la Dirección de Asuntos Económicos de dicho Ejército al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Gabriel Wolgeschaffen Méndez, cesando en su actual destino.

Madrid, 15 de julio de 1994.

GARCIA VARGAS

17452 ORDEN 430/38672/1994, de 15 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Jaime Ferrer Ayela como Subdirector de Intendencia de la Dirección de Abastecimiento del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire nombro Subdirector de Intendencia de la Dirección de Abastecimiento del Mando del Apoyo Logístico de dicho Ejército al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Jaime Ferrer Ayela, cesando en su actual destino.

Madrid, 15 de julio de 1994.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17453 ORDEN de 12 de julio de 1994 por la que se prorrogan las adscripciones temporales a los Profesores de Enseñanza Media destinados en centros en el extranjero.

Las convocatorias para cubrir plazas vacantes en el extranjero por personal docente, hechas públicas por Ordenes de 21 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 25); de 15 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 28), así como de las bases séptima y decimoséptima de la Orden de 28 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por la que se establece el procedimiento para la provisión de vacantes de personal funcionario docente en el extranjero, proveían que a los Profesores seleccionados en su día les fuera prorrogada su permanencia en tales plazas, una vez transcurrido el primer periodo de adscripción.

Vista la propuesta de prórroga formulada por la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Cooperación Internacional), del Departamento,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Prorrogar las adscripciones temporales concedidas a los Profesores de Enseñanzas Secundarias relacionados en el anexo, en los países y por los periodos que se citan.

Segundo.—Los derechos y obligaciones de estos Profesores seguirán siendo los regulados en las convocatorias por las que fueron seleccionados, reconociéndoles a los interesados el derecho a percibir la asignación especial por destino en el extranjero, aprobada al efecto por el Ministerio de Economía y Hacienda, con las actualizaciones que dicho Ministerio disponga en desarrollo del Real Decreto 1404/1986, de 23 de mayo, así como el Real Decreto 1239/1988, de 14 de octubre, que lo modifica, y, en su caso, los derechos que puedan corresponderles conforme al Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Tercero.—La presente Orden podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa previa comunicación al órgano convocante, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 110 de la LRJAP y de la PAC.

Madrid, 12 de julio de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4) el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Servicios y Secretario general técnico.